



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/28665

02/12/2020

67031

**AUTOR/A:** DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS);  
MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el competente en la exoneración de cotizaciones a la Seguridad Social.

Las medidas adoptadas desde dicho Departamento han supuesto una inyección de más de 5.000 millones como resultado de la exoneración de cuotas a la Seguridad Social.

Madrid, 23 de febrero de 2021